

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0027/23

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA C-0291/2020 (CP-1407/2020-AV (ALBERCA-AVE)), CON DESTINO A ABASTECIMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALOBRAL (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de Ayuntamiento de Salobral (P0519700I) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Salobral (Ávila), por un volumen máximo anual de 13.950,65 m³, un caudal máximo instantáneo de 6 l/s, y un caudal medio equivalentede 0,44 l/s, con destino a abastecimiento, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 15 de diciembre de 2022, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Salobral (P0519700I).

Tipo de uso: Abastecimiento de población (115 habitantes residentes, llegando a los 200 habitantes de manera estacional, incluyendo la cabaña ganadera que se abastece de la red municipal).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³):13.950,65.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,44.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea “Valle de Amblés” (DU-400064) y “Sierra de Ávila” (DU-400061).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: la presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio \ Portal del Ciudadano \ Información al público \ Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 28 de diciembre de 2022.

El Técnico, *David García Boyano*.

